



Lucas Caceron de esta Ciudad, á quien le notifique el nombramiento de Depositario repartidor de la Santa Cruz en el presente año, y Dijo: lo aceptaba, y se obligaba en toda forma á cumplir con el cargo, bajo toda responsabilidad: No lo firma por no saber de que certifico = Sanchez

En el día  
de la Sal =

En Alhama á trece de los corrientes Yo el Sr. D. notifique el nombramiento de Depositario de sal para el presente año á Jose Alado Gil, y Dijo: lo aceptaba en toda forma, y se obliga á recibir de la sal que por Libranza recibiere: lo manifiesto, y firma de que certifico =  
Jose Alado Gil Sanchez

Acordado: No obstante que el presente auto manifiesta haber sido repetidas veces á saber á D. Miguel de Alarcon Cortes para proreccionarle en su empleo de Sindico Real, y no ha tenido efecto por su graben de posesion; buelta de nuevo, y pudiendo ser notificado lo haga para que en el Domingo proximo veniente, <sup>ayuntamiento</sup> de lo veniente concurra á las salas consistoriales á tomar la posesion del dicho empleo: Asi lo acordaron los Sr. Alcalde mayor, y Segundo ordinario, los Regidores Segundo y Tercero estando en estas salas consistoriales con el Sindico Proreccionero y algunos Diputados en Cabildo ordinario